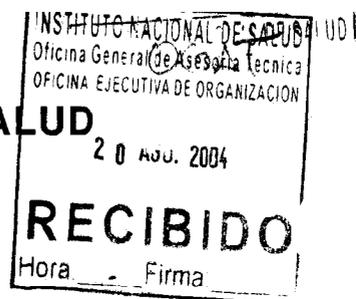


SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 622-2004-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 17 de Agosto del 2004

Visto el Informe N° 023-2004-CEPAD-F3 y F4-INS de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios F3 y F4 del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe de Visto la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios F3 y F4 del Instituto Nacional de Salud, luego de la calificación de la denuncia presentada por don Anibal Luis, ESPINOZA SILVA, personal del ex INMETRA, actualmente Centro Nacional de Salud Intercultural - CENSI, sobre presuntos Atropellos y Abuso de Autoridad por parte de funcionarios de esa Institución y la evaluación de los antecedentes administrativos remitidos eleva a la Jefatura del Instituto Nacional de Salud el Informe Final;

Que, respecto al Informe a que se contrae el considerando anterior la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios del Instituto Nacional de Salud, se ha pronunciado en forma unánime por recomendar el Archivamiento del expediente alcanzado, por considerar que no existen los elementos de juicio necesarios para determinar responsabilidad administrativa por presunto atropello y abuso de autoridad de parte de don Fernando Málaga Málaga, ex Director General de Investigación del ex INMETRA, al considerar que los memorandos de llamada de atención cursados al denunciante son actos de administración interna, orientados a organizar y hacer funcionar correctamente las actividades propias de la institución y que no constituyen atropello ni abuso de autoridad;

Estando a lo recomendado por la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios F3 y F4 del Instituto Nacional de Salud;y

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por el Decreto Supremo N°001-2003-SA;



*[Handwritten signature]*  
14.09.04.

DIGITADO

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DISPONER EL ARCHIVAMIENTO** del Expediente que contiene la Denuncia sobre Presuntos Atropellos y Abuso de Autoridad presentada por don Anibal Luis ESPINOZA SILVA contra funcionarios del ex INMETRA, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2°.- DISTRIBUIR** la presente Resolución a los órganos de la Institución que corresponda.



Regístrese y Comuníquese.



*Náquira*  
.....  
Dr. Cesar G. Náquira Velarde  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud



*[Signature]* 19/08/007